



Concurso de Escaparates Navideños. "Ciudad de Ponferrada" 2020

Organiza:

Cámara
León
Delegación de Ponferrada

Con la colaboración de:



Ayuntamiento
de Ponferrada

Junta de
Castilla y León

FELE
Bierzo

TEMPLARUM

BASES DEL CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020.

"Ciudad de Ponferrada"

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, con la colaboración del Ayuntamiento de Ponferrada, la Junta de Castilla y León, FELE Bierzo y Templarium **CONVOCA** el "Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de Ponferrada 2020", con el objetivo de potenciar el Comercio Tradicional, que coopera con sus escaparates en el embellecimiento y decoración de las calles de Ponferrada durante las Fiestas Navideñas. El Concurso se registrá por las siguientes

BASES:

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales localizados en el Municipio de Ponferrada, que dispongan de escaparate a la vía pública, que mantengan la actividad en el momento del concurso y cuyos escaparates presentados al concurso sean realizados con los productos a la venta y/o integren en la decoración del escaparate sus productos propios.

INSCRIPCIONES

La inscripción podrá realizarse según el modelo de solicitud, a través de un representante del Comercio Participante de manera personal, en la Delegación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, en Ponferrada (Calle del Reloj, 11); o vía correo electrónico ponferrada@camaraleon.com.

(La organización no se hace responsable de la publicación de los participantes en el concurso en cualquier medio, escrito, digital, redes sociales, etc.).

El plazo de inscripción se abrirá el 3 de Diciembre y se cerrará el 15 de Diciembre de 2020 a las 14:00 horas. Finalizado este plazo no se admitirán escaparates a concurso.

PERIODO DEL CONCURSO

Los establecimientos participantes deberán tener los escaparates decorados entre los días 15 de Diciembre de 2020 y 6 de Enero de 2021 ambos inclusive, y deberá figurar en lugar visible la identificación que la organización entregará a los participantes.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENVIAR A ponferrada@camaraleon.com UNA FOTOGRAFÍA DEL ESCAPARATE PRESENTADO A CONCURSO, ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

PREMIOS

PREMIO Ayuntamiento de Ponferrada dotado con 350 euros y diploma acreditativo.

PREMIO Cámara de Comercio dotado con 350 euros y diploma acreditativo.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y/o alguno de los premios, así como otorgar uno o varios accésit con el fin de reconocer el trabajo, el resultado o la originalidad de otros escaparates que participan en el concurso. “El pago de premios será efectuado por la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Ponferrada una vez finalizado el concurso.”

JURADO

El Jurado estará compuesto por los representantes designados por la Cámara de Comercio y Ayuntamiento de Ponferrada.

El Jurado otorgará los premios antes de finalizar la campaña navideña y su fallo será inapelable. Del acta del jurado se dará conocimiento personalmente sólo a los premiados, haciendo público el resultado a través de los medios de comunicación. La entrega de los premios se realizará en un acto convocado a tal efecto. **La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.**

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por el destinatario serán tratados por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN haciéndose responsable de los mismos y siempre en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Asimismo, les indicamos que el formulario utilizado es gestionado por la empresa Google, por lo que sus datos son tramitados a través de sus servidores; antes de su utilización, recomendamos la lectura de los términos, condiciones y políticas de privacidad.

La finalidad del tratamiento es la solicitud de sus datos para realizar la inscripción en el Concurso de Escaparates Navideños para lo cual se le requiere los datos que aparecen en el presente formulario. La legitimidad del tratamiento se base en el consentimiento prestado por el destinatario cuando facilita su información. Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán o se conservarán garantizando la anonanidad de los datos. Los datos no serán comunicados a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales o la gestión del propio servicio de comunicación o del concurso. Asimismo, le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN. Avenida Padre Isla, 30 - 24002 LEÓN. E-mail: leon@camaraleon.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.

